



ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2582 /

VISTOS:

- a. El Decreto Alcaldicio N°2444 que autorizo el llamado a licitación del proyecto "ARRENDAMIENTO DE LA CONCESION MARITIMA DEL BALNEARIO PLAYA AMARILLA".
- b. La Ficha de Licitación Pública del portal www.mercadopublico.cl ID N°2597-60-LE18
- c. La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios actualizada.
- d. El Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- a. La necesidad de modificar la fecha de publicación de respuestas de la Propuesta Pública, "ARRENDAMIENTO DE LA CONCESION MARITIMA DEL BALNEARIO PLAYA AMARILLA" ID N° 2597-60-LE18 para dar respuesta correctamente a las preguntas realizadas en el portal.

DECRETO

- 1. **RATIFIQUESE** la postergación de la fecha de publicación de respuestas del 14 de Noviembre del 2018 al 15 de Noviembre del 2018 de la Propuesta Pública, "ARRENDAMIENTO DE LA CONCESION MARITIMA DEL BALNEARIO PLAYA AMARILLA" ID N° 2597-60-LE18
- 2. **PUBLÍQUESE** a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 3. **DISTRIBUYASE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANOTESE COMUNIQUESE ARCHIVESE



[Signature]
 ANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG/SRG/srg

- 1. Secretaría Municipal.
- 2. Asesoría Jurídica.
- 3. Control.
- 4. DOM
- 5. Secplac. N° 211
- 6. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado